



## La Generalitat regulará los criterios para autorizar los centros de cirugía estética

**Á. MARÍN**

BARCELONA. La Conselleria de Sanidad ya ha enviado cartas a la comunidad científica y a los Colegios de Médicos con el fin de conocer sus propuestas para «establecer los requisitos obligatorios» que deberán cumplir los centros de cirugía estética en Cataluña, según informó ayer el director general de Recursos Sanitarios, Eugeni Sedano, en la presentación del decálogo de cirugía plástica y estética de la Fundación Jaume Planas. La Generalitat también pretende, según Sedano, regular los criterios para autorizar las clínicas que se dedican a la medicina estética donde tratan aspectos como el aumento de labios o la eliminación de manchas en la piel a través del láser que no necesitan intervenciones quirúrgicas. «Debemos asegurarnos de que estos centros hacen lo que deben hacer y nada más», señaló.

En cuanto al contenido del decálogo de la Fundación Planas, el director general de Recursos Sanitarios subrayó que este documento «agrupa» numerosas normativas que actualmente están en vigor y propone otras más novedosas con el objetivo de «tranquilizar» a los pacientes que se someten a una operación de estética en Cataluña. Sedano recordó la alarma social que se creó a raíz de la muerte de una mujer en el quirófano de una clínica madrileña de cirugía estética que no tenía los permisos sanitarios.

Este decálogo, suscrito también por cirujanos de las clínicas Quirón y Teknon y de los Hospitales de Sant Pau, Clínic, en Barcelona, y del Germans Trias i Pujol de Badalona, establece los requisitos básicos que debe cumplir un centro de cirugía plástica y estética. En primer lugar, la intervención se debe realizar en un

centro hospitalario o clínica que disponga de todos los recursos, tanto materiales como humanos, para atender cualquier situación de emergencia. Los pacientes deben asegurarse de que el centro está legalizado por el Departamento de Sanidad. En el caso de cirugía menor (verrugas o pequeños retoques en el cuerpo o en la cara) se tendrán a mano los elementos de reanimación. El personal que apoya al cirujano plástico estará cualificado y tendrá titulación oficial. En toda operación de cirugía mayor estará presente un médico anestesista, aunque se trate de anestesia local, y se requerirá el ingreso y la vigilancia postoperatoria. Antes de cualquier intervención, el cirujano, el anestesista y el servicio de medicina del centro dispondrán de las pruebas preoperatorias del paciente. En el proceso postoperatorio se realizará un control y seguimiento riguroso de la evolución del paciente. Al recibir el alta, el enfermo recibirá un informe en el que se detalla la operación y los consejos, si son necesarios, a seguir en el futuro.